

180874
R. Dir. 336/3.927
AC/vs

Ref.: “XI REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS” - ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (CIP-OEA). APROBAR PARTICIPACIÓN / DESIGNAR.

Montevideo, 30 de mayo de 2018.

VISTO:

La realización de la “XI Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos” de la Organización de los Estados Americanos (CIP-OEA).

RESULTANDO:

- I. Que dicho evento se realizará entre los días 01 al 03 de agosto de 2018, en la ciudad de México – MÉXICO.
- II. Que en esta instancia se realizarán las elecciones para el período 2018 – 2020, de las nuevas autoridades de Comité Ejecutivo (CECIP), además de aprobarse el Plan de Acción para el citado período.
- III. Que la reunión convocará a representantes de las Autoridades Portuarias Nacionales de América, Organizaciones Internacionales, Sector Privado, Sociedad Civil.
- IV. Que se plantearán los futuros desafíos y tendencias, combinando políticas con mejores prácticas y soluciones técnicas, para la promoción de puertos sostenibles en el Hemisferio.
- V. Que Uruguay a través de la Administración Nacional de Puertos, tiene la responsabilidad de la vicepresidencia regional y la presidencia del C.T.C. sobre Políticas Públicas, Legislación y Regulación, período 2016 – 2018.

CONSIDERANDO:

Que la ANP en representación de Uruguay ante la Comisión Interamericana de Puertos, (CIP-OEA) ha cumplido con sus responsabilidades desde la Presidencia, Vicepresidencia del CECIP, así como la presidencia del C.T.C. sobre Políticas Públicas, Legislación y Regulación, por lo cual se considera importante participar en esta nueva instancia.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.927, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la participación de esta Administración Nacional de Puertos en la “XI Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos” de la

Organización de los Estados Americanos (CIP-OEA) que se realizará entre los días 01 al 03 de agosto de 2018, en la ciudad de México - MÉXICO.

2. Designar al Sr. Presidente de esta Administración Ing. Naval Alberto Díaz Acosta, y al Gerente del Área Jurídico Notarial Dr. Edgardo Amoza en representación de Uruguay/ANP ante CIP-OEA.
3. Encomendar a la Unidad de Relaciones Nacionales e Internacionales todas las acciones que genera la participación ante la Secretaría de la Comisión Interamericana de Puertos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Misión Permanente de Uruguay ante OEA, (EE.UU.), y la compra de pasajes.
4. Hacer entrega a los funcionarios designados del viático equivalente a los días que dure el viaje -presentando a tales efectos los pasajes correspondientes-conforme a la escala vigente fijada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
5. Hacer entrega de una partida a "Rendir Cuenta" de USD 500 (dólares estadounidenses quinientos) al Ing. Naval Alberto Díaz Acosta, y al Dr. Edgardo Amoza.
6. Encomendar a la División Asesoría Técnica Administrativa - Unidad Asesoría Técnica la contratación de los seguros correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente.
7. Durante los días en que transcurra el referido evento los funcionarios designados deberán figurar en "Comisión de Servicio" / "Misión Oficial" en los registros asistenciales según corresponda.
8. Dar cumplimiento a lo dispuesto por Boletín Informativo N° 3.753 relativo a las disposiciones relacionadas con viajes al exterior de funcionarios.
9. Enviar por el Área Secretaria General la presente Resolución en el día por correo electrónico a las Divisiones: Asesoría Técnica Administrativa -Unidad Asesoría Técnica-, Recursos Humanos, y a la Unidad de Relacionamiento Nacional e Internacional.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, siga a la Unidad de Relacionamiento Nacional e Internacional.

Hecho, cursar a sus efectos a la División Asesoría Técnica Administrativa - Unidad Asesoría Técnica, y a la División Recursos Humanos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.